



Valencia, 11 de abril de 2022

Estimados/as amigos/as,

En la Orden 7/2022, de 21 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana en 2022, se encuentra definida la Junta Electoral Federativa (JEF), que es el órgano independiente encargado de supervisar el proceso electoral y de velar por su correcto desarrollo, garantizando en última instancia federativa el ajuste a derecho del proceso electoral.

La elección de los miembros de la JEF se realizará el próximo 30 de abril por sorteo entre los voluntarios interesados.

Los miembros escogidos en el sorteo dispondrán de todo el material necesario para ejercer sus funciones, dietas, la devolución del coste de su licencia de 2022 y un kit de merchandising FDACV (polo, gorra, camiseta técnica, etc).

Queremos animaros por tanto a que os presentéis como voluntarios. El plazo finalizará el próximo 30 de abril, fecha en la que tendrá lugar la Asamblea General Extraordinaria.

A continuación, os indicamos los requisitos para poder formar parte de la junta electoral federativa:

- Figurar en el censo electoral 2022
- Ser mayor de 18 años
- Tener título de bachillerato superior o equivalente
- No haber ostentado cargo federativo ni haber sido miembro de la junta directiva durante el mandato anterior al proceso electoral
- No ser integrante de la comisión gestora

Os adjuntamos el documento establecido para que podáis realizar formalmente vuestras solicitudes. Cualquier duda que podáis tener podéis consultarla a través de los medios habituales: correo electrónico o teléfono.

Un cordial saludo,